



Factura: 005-002-000013704



20191704002000062

NOTARIO(A) LUCIA MARGARITA ROSA GILER VERA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO
RAZÓN MARGINAL N° 20191704002000062

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171704002P00860

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713247581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

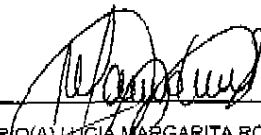
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701005P00891

NOTARIO(A) LUCIA MARGARITA ROSA GILER VERA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO-TABACUNDO
RAZÓN MARGINAL N° 20191704002000062

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JUNIO DEL 2019, (11:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171704002P00860

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713247581
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701005P00891


NOTARIO(A) LUCÍA MARGARITA ROSA GILER VERA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO-TABACUNDO



RAZON: Se tomó nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA, celebrada por los señores GUSTAVO RENE GALARZA VEJAR Y FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR, el diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, ante mí Doctora Lucía Margarita Giler Vera, Notaria Pública Segunda del cantón Pedro Moncayo; sobre LA CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- De lo que doy fe.- Tabacundo, a tres de junio del año dos mil diecinueve.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA
REPÚBLICA DEL ECUADOR


DRA. LUCÍA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dra. Lucía M. Giler Vera





Factura: 001-001-000007645



20191701005P00691

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

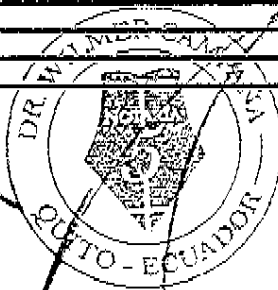


Escritura N°:	20191701005P00691						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2019, (11:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVAS ESCOBAR FRANCIS PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602669137	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713247581	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701005P00691
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2019, (11:35)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

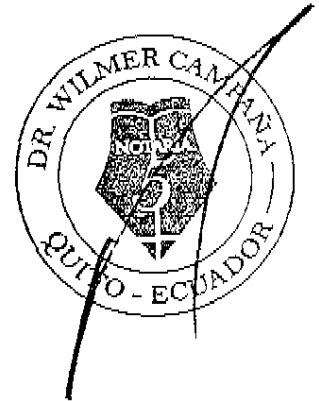
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Notaria Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campana Chávez
Notario



ESCRITURA N°.

2019	17	010	05	P00691
------	----	-----	----	--------

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

LA SEÑORITA FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR

A FAVOR DE LA SEÑORA

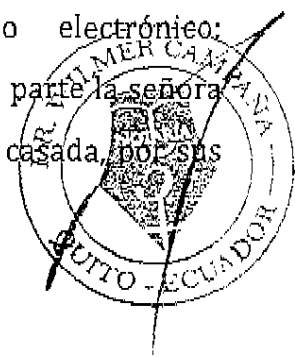
FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR

CUANTÍA: 8.00 USD.

DI 3 COPIAS

E.R.S.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador; hoy veinte (20) de mayo del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPANA CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, con acción de personal número ocho ocho uno tres-DNTH-dos mil diecisiete-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen el señor **FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la Avenida Hernán Cortez N25-62, Sector Andalucía, de esta ciudad de Quito, teléfono: cero dos tres cuatro cero cero siete seis seis (023400766), correo electrónico: francis.navas@autec.ec, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la señora **FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR**, de estado civil casada, por sus



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campana Chávez
Notario



propios y personales derechos, domiciliada en la Av. Río Coca E4-12 e Isla Española, sector Bolívar, de esta ciudad de Quito, teléfono: cero dos tres ocho uno cinco ocho ocho nueve (023815889) correo electrónico: fati navas@yahoo.com, en calidad de **CESIONARIA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, solicitándome que la cédula de ciudadanía sea agregada debidamente certificada autorizándome el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y la impresión del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; y, en virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, se agrega copia certificada de la papeleta de votación; bien instruidos en el objeto de esta Escritura, proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO.-** Señor Notario en el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, escritura que se otorgará al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar esta escritura por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita **FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR**, de estado civil soltera; y por otra parte en calidad de **CESIONARIA**, la señora **FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR**, de estado civil casada; las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, en la Notaría Segunda del Cantón



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

Pedro Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada **MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.**, dicha compañía se conformó con un capital participativo de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 400,00). B) Mediante Escritura Pública celebrada el trece de Marzo del dos mil diecinueve, en la Notaría Segunda del Cantón Pedro Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito en fecha veinte y seis de Marzo del dos mil diecinueve, con el número doscientos ochenta y cuatro, numero repertorio número tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, la socia FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR, siendo propietaria de CIENTO NOVENTA Y DOS participaciones a un valor de USD. 1,00 cada una, cedió y traspaso la totalidad de las participaciones sociales que mantiene suscrita, a favor de la señora FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR; El socio GUSTAVO RENE GALARZA VEJAR, siendo propietario de DOSCIENTOS OCHO participaciones a un valor de USD. 1,00 cada una, cedió y traspaso un total de OCHO participaciones sociales que mantiene suscritas, a favor de la señorita FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con. estos antecedentes: La socia de la Compañía MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA., señorita **FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR**, siendo propietaria de OCHO participaciones a un valor de USD. 1,00 cada una, decide por unanimidad CEDER y TRASPASAR la totalidad de las participaciones sociales que mantiene suscrita, a favor de la señora **FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR**, en la forma y términos constantes en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, punto uno, celebrada el quince de mayo del dos mil diez y nueve, la misma que se adjunta al presente instrumento como habilitante.

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

La señora ~~FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR~~, declara que recibe y acepta la ~~transferencia de participaciones~~ que les han sido otorgada en el presente acto. Por lo tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía queda confirmado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIONES
Gustavo Rene Galarza Vejar	200,00	200,00	200	50%
Fatima Monserrate Navas Escobar	200,00	200,00	200	50%
Total	400,00	400,00	400 *	100%

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la Cesión de Participaciones suma OCHO DOLARES (USD. 8,00) que la parte cedente declara tenerlos recibidos de contado y ha entera satisfacción por lo que trasmite a favor de la cesionaria todas las participaciones antes descritas, como libre de gravamen, sin reservas de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que les corresponden a las participaciones transferidas. **QUINTA.-** Las partes aseguran estar de acuerdo en la celebración de esta cesión, a su entera satisfacción, renunciando por lo tanto a cualquier reclamo posterior a partir de la firma del contrato que contiene la presente escritura pública. Por convenio de las partes los gastos escriturarios, inclusive su inscripción, son de cuenta y cargo de la parte cesionaria. Usted Señor Notario, se dignará ~~agregar las demás cláusulas de estilo así como los documentos habilitantes requeridos para la plena validez de este instrumento.~~ Usted señor Notario, se servirá ~~agregar~~ las demás cláusulas de estilo necesarias, para la perfecta

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

validez y eficacia de esta clase de contratos.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO
DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos que se incorporan
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que la
compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
firmada por el **DOCTOR XAVIER SANCHEZ MANTILLA.- MATRICULA DOS**
MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
AZUAY".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



Francis Paulina Navas Escobar

FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR

C.C. 0602669137

Fatima Monserrate Navas Escobar

FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR

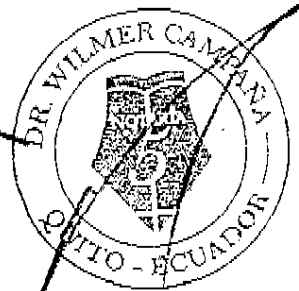
C.C. 1713247581

Dr. Wilmer Campaña Chávez

EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

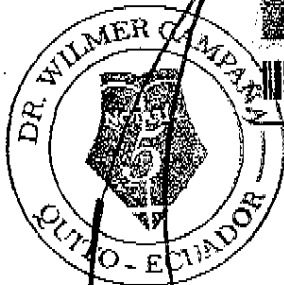


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE 171324758-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS ESCOBAR
FATIMA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO RENE
GALARZA VEJAR





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS LUCIN FRANKLIN RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR BENAVIDES MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-15

001488613

0023 F

0023 - 082

1713247581

NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DIRECCION REGIONAL 1

PARRÓQUIA RUMIPAMBA

EDNA 1

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0023 F

0023 - 082

1713247581

NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

DIRECCION REGIONAL 1

PARRÓQUIA RUMIPAMBA

EDNA 1

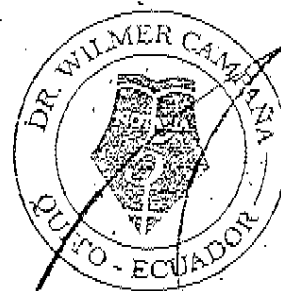


NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En - 1 - folio(s).

Quito a

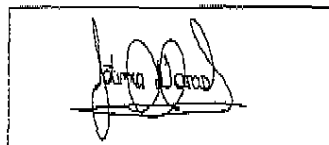
20 MAYO 2019

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713247581

Nombres del ciudadano: NAVAS ESCOBAR FATIMA MONSERRATE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA VEJAR GUSTAVO RENE

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: NAVAS LUCIN FRANKLIN RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR BENAVIDES MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emissor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-225-84762



193-225-84762

Lcdo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERVILACIÓN

CEDULA No. 060266913-7
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS ESCOBAR
FRANCIS PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISADMINISTRADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVAS FRANKLIN RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCOBAR MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-16

Francis Paulina Navas E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2018

0015 F 0015 - 296 0602669137

NAVAS ESCOBAR FRANCIS PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANA/O:

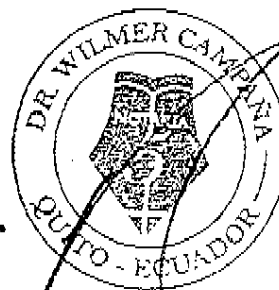
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Johanna Montenegro
F. PRESIDENTA DE LA JRV

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho, numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En -1- folios.

Quito a 20 MAYO 2019

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

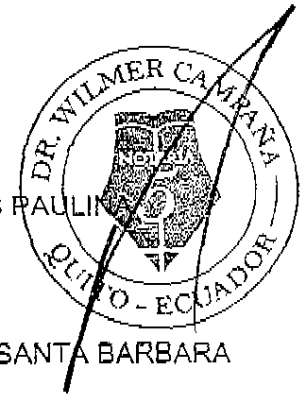




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francis Paulina Navas E



Número único de identificación: 0602669137

Nombres del ciudadano: NAVAS ESCOBAR FRANCIS PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVAS FRANKLIN RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2019

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROANO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-225-84810



190-225-84810

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía Río Coca E4-12 e Isla Española, Local No: 2, comparecen los socios de la compañía "**MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.**", el señor **GUSTAVO RENE GALARZA VEJAR**, propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, que corresponde al cincuenta por ciento; la señorita **FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR** propietaria de ocho participaciones de un dólar cada una, que corresponde al dos por ciento; y, la señora **FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR**, propietaria de ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que corresponden al cuarenta y ocho por ciento.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los socios acuerdan instalar la Junta, dándole el carácter de Universal Extraordinaria.

Preside la Junta la señora Fátima Monserrate Navas Escobar y actúa como secretario el señor Gustavo Rene Galarza Vejar.

1. - Resolver sobre la cesión de las participaciones que la señorita Francis Paulina Navas Escobar, mantiene en la compañía, en favor de la señora Fátima Monserrate Navas Escobar

PUNTO UNO.- Toma la palabra la señorita Francis Paulina Navas Escobar y comenta que es su voluntad transferir de su paquete de participaciones que mantiene en la compañía. El valor a transferir será de **OCHO** participaciones que decide ceder la señora Fátima Monserrate Navas Escobar,

Se toma votación de la moción presentada, la misma que es aceptada por unanimidad y resuelta en la siguiente forma: **UNO.-** Se acepta y autoriza a que la socia Francis Paulina Navas Escobar, ceda y transfiera a favor de la señora Fátima Monserrate Navas Escobar un total de **OCHO** participaciones de UN dólar cada una, es decir una transferencia del **DOS POR CIENTO** del paquete participativo.



Por haberse evacuado todos los puntos del orden del día se declara un ~~receso de~~ quince minutos para la elaboración y redacción de la presente acta, misma que luego de ser leída a todos los asistentes es aceptada por unanimidad, firmado para constancia del acta los socios y el Secretario

GUSTAVO RENÉ GALARZA VEJAR

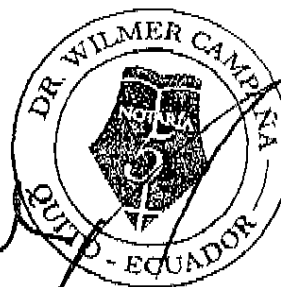
FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR

FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR

**PAGINA
EN
BLANCO**

Se otorgó ante mí, Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero está **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.**, que otorgan la señorita **FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR A FAVOR DE LA SEÑORA FATIMA MONSERRATE NAVAS ECUADOR**, firmada y sellada en Quito, a veintidós de mayo del dos mil diecinueve.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA

**PAGINA
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 40610



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	158214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	608
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /QUITO /20/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIMED DEL ECUADOR NETSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRTA FRANCIS PAULINA NAVAS ESCOBAR TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA FATIMA MONSERRATE NAVAS ESCOBAR.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 3997 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/09/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

